



SELLO VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.

Joseph Ballesteros y que por lo de la Encarnación
sare sin ninguna dilacion adhe. Lundy
Murcia a dar la Refonda Cuenta: Rucien
sebuena por qual quiera de lo presente de un
a Entimar al dho. Lundy Joseph Ballesteros
Lundy Lirante de tiempo en la Encarnación
pasar adhe ciudad de Murcia. y por lo de la
carga que por esta ciudad se tiene hecho y
esta ciudad al Sr. Corregidor que por su auto arbitrio
por lo de los deos que a esta ciudad anten de que que
de cumplida la Real Voluntad de S.M. que en
obediencia. luego que le conto su Real orden
Remitió a maron del Sr. D. Clemente Cell y
Grumbarde agüen se le dió quatuor mil y
se renta por unales que importan el quatuor
cientos de amitos de la obra que ontziron los con
didos de esta ciudad desde el año de 1700 de setecientos
y doce hasta San Juan de Junio de setecientos y
quinze que es el tiempo de su remate de un
Cuentas de sus entres no se le adado de quenda
y replica en mismo adhe. Sr. Corregidor que en
fuera de la ciudad esta saga era de un
al Refondo Alcalde mayor y por ende
por el Sr. Corregidor mandose que se cumpla
lo acordado por esta ciudad y queda con el
dado de haber la expresion y por ella se le
Viose en este punto. una carta del Sr. D. Jacobo
de flon y Carbaran delions del Sr. D. suff.
General. Alas Venar del quaso de los Reynos
suffo de ver al conase de quenda de la

